NOTA INFORMATIVA

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR 1/2025 DEL TRIBUNAL DE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (RECURSO 632/2024).

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000290695.

LICITACIÓN: SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES REALIZADAS POR LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE), COFINANCIADAS POR EL PROGRAMA ANDALUCÍA FEDER 2021-2027.

LOTE 2

Habiéndose interpuesto recurso especial en materia de contratación, se informa de lo siguiente:

- Nº Recurso TARCJA: 632/2024
- Recurrente: IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.
- Acto impugnado: Resolución de la Dirección General de 27 de noviembre de 2024 en el que se admite la oferta de la entidad propuesta como adjudicataria en el lote 2 (Resolución por la que se determina la mejor oferta en el lote 2).

El 9 de enero de 2025, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía ha acordado:

"ÚNICO. Adoptar la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato denominado "Servicios para la realización de acciones de información y comunicación para la divulgación de proyectos y actuaciones realizadas por la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), cofinanciadas por el programa Andalucía Feder 2021-2027 ", promovido por la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), organismo dependiente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, respecto al lote 2 ."